



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018. DESDE LA NÚMERO 83 A LA 93, AMBAS INCLUIDAS. ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-. TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018 – Nº 4/2018

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 3420.6320002: conservación y reparación edificio (piscinas). Importe: 31.000,00 Euros:

TOTAL GASTOS: 31.000,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 31.000,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 31.000,00 Euros.

4º.- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018 – Nº 5/2018

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 3420.6320002: reparaciones en piscinas-. Importe: 13.000,00 Euros:

TOTAL GASTOS: 13.000,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 13.000,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 13.000,00 Euros.

5º.- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018 – Nº 6/2018

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 3420.6320003: Obras polideportivo PIL -. Importe: 122.000,00 €:

TOTAL GASTOS: 122.000,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 122.000,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 122.000,00 Euros.

6º.- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA Y HABILITACIÓN DE ASEOS Y ACCESOS ADAPTADOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALLO”, INCLUIDA EN EL PLAN DE INVERSIONES LOCALES. ADEMÁS SE APRUEBA EL GASTO Y SE RESERVA EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE POR IMPORTE DE 119.164,71 EUROS (98.483,23 EUROS MÁS IVA DEL 21%), EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 1.3420.6320003 “OBRAS POLIDEPORTIVO PIL” DEL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2018.

7º.- SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DEL LOTE Nº1 DE TERRENO COMUNAL DE CULTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES APROBADO QUE HA REGIDO LA SUBASTA POR EL PRECIO DE 2.708,00 €/LOTE/AÑO A Dª PILAR MARTÍNEZ CAMPO.



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

8º.- SE ACUERDA LA APERTURA DE UN NUEVO PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PREVIO A LA APROBACION PROVISIONAL, DEL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE ALLO, POR PLAZO DE UN MES.

SE ACUERDA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN DE CONDENA POR LA QUEMA DEL SÍMBOLO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402